PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Resolución No. 1978____

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA ARQ. HUGO BLAIRES, EL LLAMADO "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA DISEÑO DE MANTENIMIENTO Y READECUACIÓN DE EDIFICACIONES DEL M.A.G.", BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS MAG Nº 38/2010.

Asunción, 27 de octubre de 2010

VISTO: La presentación realizada por la Dirección de Contrataciones (UOC) de este Ministerio, en la cual eleva Informe de Evaluación Nº 36.B/2010, referente al Llamado "Servicio de Consultoría para Diseño de Mantenimiento y Readecuación de Edificaciones del M.A.G.", bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas MAG Nº 38/2010, y solicita la promulgación de la Resolución Ministerial que: **a)** Adjudique a la siguiente Firma: **ARQ. HUGO BLAIRES**; y **b)** Autorice a la Dirección General de Administración y Finanzas, a proceder al pago correspondiente; (Exp. Nº SUOC10-001355), y

CONSIDERANDO: Que el Comité Permanente de Evaluación por Acta de Apertura de Nº 40 de fecha 13 de octubre de 2010, entre otros, se reúne a los efectos de realizar la apertura de sobres recepcionados en el marco del Llamado "Servicio de Consultoría para Diseño de Mantenimiento y Readecuación de Edificaciones del M.A.G.", bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas MAG Nº 38/2010.

Seguidamente, se informa que las Firmas que han presentado Ofertas en fecha y hora señalada, conforme al Pliego de Bases y Condiciones (PBC), son las siguientes: **ING. CAROLINA RESTAINO KUNERT, y ARQ. HUGO BLAIRES.**

Que el Comité Permanente de Evaluación según Informe de Evaluación Nº 36.B de fecha 21 de octubre de 2010, entre otros, se reúne a los efectos de realizar la evaluación de las ofertas recibidas en el marco del presente Llamado.

Que, asentado el precio de la Firma: **ARQ. HUGO BLAIRES**, se realiza a los efectos formales la Planilla Comparativa de Precios – Anexo I, y la aplicación de la fórmula estipulada en el PBC de la cual resulta lo siguiente:

CRITERIO **Evaluación de Costo**	**ARQ. HUGO BLAIRES**
Puntaje de Costo = (Costo más bajo) / (Costo de la Oferta) * 100	(196.997.750) / (196.997.750) * 100
Puntaje Total	**100 Puntos**

CRITERIO **Evaluación Combinada**	**ARQ. HUGO BLAIRES**
Puntaje de Costo = 0,80 * (Puntaje de Calidad) + 0,20 * (Puntaje de Costo)	0,80 * (96.2) + 0,20 * (100)
Puntaje Total	**96.96 Puntos**

Por consiguiente, y atento a los resultados descriptos, este Comité Permanente de Evaluación sugiere la adjudicación conforme al Anexo II – Planilla de Adjudicación a la siguiente Firma: **ARQ. HUGO BLAIRES**, por un monto de Gs. 196.997.750 (Guaraníes ciento noventa y seis millones novecientos noventa y siete mil setecientos cincuenta) IVA incluido.

Se manifiesta que todo lo actuado se encuadra dentro de lo dispuesto en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y sus Decretos Reglamentarios.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
MINISTRO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
OSCAR AMARILLA C.
JEFE
EXP. DOC. Y ARCHIVO

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Resolución No. 1978____

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA ARQ. HUGO BLAIRES, EL LLAMADO "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA DISEÑO DE MANTENIMIENTO Y READECUACIÓN DE EDIFICACIONES DEL M.A.G.", BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS MAG Nº 38/2010.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

R E S U E L V E :

Art. 1º.- Adjudícase a la Firma: **ARQ. HUGO BLAIRES**, el Llamado "Servicio de Consultoría para Diseño de Mantenimiento y Readecuación de Edificaciones del M.A.G.", bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas MAG Nº 38/2010, conforme al "Anexo II – Planilla de Adjudicación".

Art. 2º.- Autorízase la suscripción del Contrato respectivo con la Firma adjudicada en el Artículo precedente, por un monto de Gs. 196.997.750 (Guaraníes ciento noventa y seis millones novecientos noventa y siete mil setecientos cincuenta) IVA incluido.

Art. 3º.- Autorízase a la Dirección General de Administración y Finanzas, a realizar el pago correspondiente.

Art. 4º.- Comuníquese a quienes corresponda, y cumplida archívese.

ABOG. ENZO CARDOZO JIMÉNEZ
MINISTRO

ECJ/lk/cem

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
OSCAR AMARILLA C.
JEFE
EXP. DOC. Y ARCHIVO